



Calendario

El seminario tiene una duración de 12 horas lectivas y se impartirá los días 10, 17 y 24 de noviembre de 2009, de 16'30 a 20'30 horas.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán por fax, a través del correo electrónico, o por correo postal.

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del seminario supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Matrícula

Colegiados: 198 euros.
Otros participantes: 297 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".

Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia
Tel. 963 52 98 69 • Fax 963 52 86 40
formacion@coev.com • www.coev.com

Procedimientos Tributarios

10, 17 y 24 de noviembre de 2009

Procedimientos Tributarios

10, 17 y 24 de noviembre de 2009

Introducción

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria es uno de los pilares del ordenamiento tributario español que recoge sus principios fundamentales y modula las relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes. A la aprobación de esta Ley siguieron el Reglamento del Régimen Sancionador Tributario, el Reglamento en materia de Revisión en Vía Administrativa, el Reglamento General de Recaudación y por último el Reglamento de Aplicación de los Tributos.

Tras más de dos años aprobado el último texto que completa esta importante reforma tributaria y conocidos los textos legales, el seminario pretende profundizar desde el punto de vista de la práctica profesional en aquellos aspectos más problemáticos o que presenten mayor incertidumbre a los economistas asesores fiscales.

Programa

Primera sesión: Marco general de la aplicación de los tributos, procedimientos de gestión más comunes y Procedimiento de Inspección.

1. Los procedimientos tributarios. Normas comunes e institutos generales.
2. Procedimientos de gestión tributaria. Verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada.
3. Procedimiento de Inspección. Facultades de la Inspección y acceso a la documentación del obligado tributario. Alcance inicial de las actuaciones y sus modificaciones. Interrupción del procedimiento y dilaciones no imputables a la Administración. Actas con acuerdo. Actuaciones de valoración de la Inspección. La estimación indirecta. Interpretación y calificación: la aplicación de la norma y el Procedimiento de Inspección.

Segunda sesión: Procedimiento Sancionador y Procedimientos Especiales de Revisión.

1. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento Sancionador contenido en la Ley General Tributaria. Conductas constitutivas de infracción tributaria y sanciones aparejadas.
2. La revisión en vía administrativa. Revisión de actos nulos de pleno derecho, declaración de lesividad de actos anulables, revocación, rectificación de errores y devolución de ingresos indebidos.
3. Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

Tercera sesión: Procedimiento de Recaudación.

1. Formas de extinción de la deuda tributaria: pago, prescripción, insolvencia del deudor.
2. Recaudación en periodo voluntario.
3. Recaudación en periodo ejecutivo. Inicio, efectos, procedimiento de apremio y oposición del deudor. Embargos. Derechos y obligaciones del deudor en el procedimiento de apremio.
4. Sucesores y responsables. Quiénes son, de qué responden y procedimiento para exigir la responsabilidad.

Ponentes

Carlos Diéguez Nieto es licenciado en Derecho e inspector de Hacienda del Estado (en excedencia). Ha desarrollado su labor profesional en las delegaciones de la Agencia Tributaria de Barcelona y Madrid, en el Departamento de Inspección y en la Oficina Nacional de Investigación del Fraude. Actualmente, es socio-director del Área Fiscal de la Oficina de Madrid de BROSETA Abogados.

Juan Ferrer Jaráiz es licenciado en Derecho y master en Derecho Financiero y Tributario. Inició su carrera profesional como asociado de Deloitte Asesores Tributarios y actualmente es director del Área Fiscal de la Oficina de Valencia de BROSETA Abogados.

Luis Sevillano Gallach es licenciado en Derecho y master en Derecho Financiero y Tributario. Inició su carrera profesional en la práctica fiscal en Deloitte Asesores Tributarios y actualmente es asociado senior del Área Fiscal de la Oficina de Valencia de BROSETA Abogados.

Homologación

Este programa forma parte del plan de formación aprobado por la Conselleria de Educación para la actualización científica y reciclaje profesional de los economistas docentes de enseñanzas medias; y recibirá el reconocimiento administrativo a los efectos de acreditación y valoración.